

ASCENSION SETON

Resumen de la Política de Ayuda Financiera

La Ascension Seton respeta la dignidad de todas las personas, y asume un compromiso en relación con esta, con un especial interés en aquellas que luchan contra los obstáculos para acceder a los servicios de atención médica. La Ascension Seton asume un compromiso semejante con respecto a manejar sus recursos de atención médica como un servicio para toda la comunidad. En apoyo a estos principios, la Ascension Seton ofrece ayuda financiera para ciertas personas que reciben atención de emergencia u otro tipo de atención médicamente necesaria de la Ascension Seton. Este resumen ofrece un breve resumen de la Política de Ayuda Financiera de la Ascension Seton.

¿Quién es elegible?

Usted podría obtener ayuda financiera. Por lo general, la ayuda financiera se determina según los ingresos totales de su grupo familiar, en comparación con el nivel federal de pobreza. Si sus ingresos son iguales o inferiores al 250 % del nivel federal de pobreza, recibirá una exención, por atención de caridad, del 100 % sobre la porción de los cargos de los que usted es responsable, salvo un pequeño cargo fijo de \$30 que podría aplicarse por los servicios. Si sus ingresos superan el 250 % del nivel federal de pobreza, pero no superan el 400% del nivel federal de pobreza, puede recibir tarifas con descuento en escala variable. A los pacientes que sean elegibles para recibir ayuda financiera, no se les cobrará más por la atención elegible que los montos generalmente facturados a pacientes con cobertura de seguro.

¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de Ayuda Financiera se aplica a la atención de emergencia y a otro tipo de atención médicamente necesaria. Estos términos se definen en la Política de Ayuda Financiera. Los servicios electivos no están cubiertos por la Política de Ayuda Financiera.

¿Cómo puedo realizar la solicitud?

Para solicitar ayuda financiera, generalmente se completa una solicitud por escrito y se proporciona documentación complementaria, como se describe en la Política de Ayuda Financiera y en la Solicitud de ayuda financiera.

La Solicitud de ayuda financiera y las instrucciones de dicha solicitud quedan a disposición del paciente mediante pedido al momento del servicio.

Si un paciente desea solicitar ayuda financiera después del día que recibió el servicio, puede acceder a la Solicitud de ayuda financiera y a las instrucciones de dicha solicitud e imprimirlas directamente desde el sitio web de Ascension Seton.

Los pacientes también pueden solicitar que se les envíe por correo postal una copia de la Solicitud de ayuda financiera y las instrucciones de dicha solicitud. Para solicitar el envío por correo postal de una copia de los documentos, los pacientes deben comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros para Pacientes llamando al 512-324-1125.

¿Cómo puedo obtener asistencia para completar una solicitud?

Para obtener asistencia para completar y presentar la Solicitud de ayuda financiera, puede ponerse en contacto con:

Ascension Seton
Patient Financial Services
1345 Philomena St. Suite 200
Austin, Texas 78723
512-324-1125
800-749-7624

¿Cómo puedo obtener más información?

Las copias de la Política de Ayuda Financiera y del formulario de solicitud de ayuda financiera están disponibles en www.seton.net y en Patient Financial Services, 1345 Philomena St., Suite 200 en la Ascension Seton. También se pueden obtener copias gratuitas de la Política de Ayuda Financiera y del formulario de solicitud de ayuda financiera por correo postal llamando al Departamento de Servicios Financieros para Pacientes al 512-324-1125. También hay más información disponible sobre la Política de Ayuda Financiera, a pedido, en cualquier área de admisiones y en Patient Financial Services, 1345 Philomena St. Suite 200 en la Ascension Seton o llamando al 512-324-1125 o 800-749-7624.

¿Qué sucede si no soy elegible?

Si no califica para recibir ayuda financiera en virtud de la Política de Ayuda Financiera, es posible que califique para otros tipos de asistencia. Para obtener más información, acérquese a Patient Financial Services, 1345 Philomena St. Suite 200 en la Ascension Seton, o llame al 512-324-1125 o 800-749-7624.

Las traducciones de la Política de Ayuda Financiera, la solicitud de ayuda financiera y este resumen redactado en lenguaje simple están disponibles a pedido en los siguientes idiomas:

inglés, español, chino, vietnamita, coreano y árabe.